

JAÉN+

FORMACIÓN
PROFESIONAL
CON PLUS
EN EUROPA

*Programa de
movilidad internacional*



PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN
Convenio N°2024-1-ES01-KA121-VET-000206337
Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-004823



6ª COMISIÓN DE MOVILIDAD CONSORCIO JAÉN+IX

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Comprobación de asistencia y quórum.
- 2.-Aprobación del acta de la comisión anterior.
- 3.- Primera movilidad (septiembre—octubre—noviembre—diciembre 2025): incidencias, seguimiento y tutorización.
- 4.- Próximas movilizaciones (enero—febrero—marzo 2026). Calendarización. Documentación obligatoria, formación previa y fechas relevantes. ¿Quién es quién?
- 5.- Ruegos y Preguntas.

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ IX

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por
la Unión Europea



I. COMPROBACIÓN DE ASISTENCIA Y QUÓRUM

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio N°2024-1-ES01-KA121-VET-000206337

Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ IX

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por
la Unión Europea



II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN ANTERIOR

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio N°2024-1-ES01-KA121-VET-000206337

Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823



III. Primera movilidad (septiembre- octubre-noviembre-diciembre 2025): incidencias, seguimiento y tutorización

Desarrollo de las movilidades con normalidad

Incidencias leves: segundo cambio de empresas de prácticas de 3 estudiantes; acompañamiento a hospital de una participante que se sintió indispuesta por parte de empresa adjudicataria.

Logística de vuelta: día 23 de noviembre, regreso de 6 participantes de Faro. A falta de confirmar horarios: bus desde Faro a Sevilla y tren desde Sevilla-Santa Justa a Jaén.

****En la siguiente comisión se informará sobre los aspectos logísticos de la vuelta de los participantes de movilidad de 92 días de este primer flujo ****



III. MONITORIZACIÓN DEL TUTOR DE ORIGEN AL PARTICIPANTE DURANTE LA MOVILIDAD

- ✓ Contactar con el participante para garantizar la llegada.
- ✓ Semanalmente estar en contacto con cada participante para resolución de dudas o comentario de experiencia.
- ✓ Apoyo y motivación cuando el participante lo requiera.
- ✓ Control y seguimiento de uso de plataforma OLS.
- ✓ Ayuda y control en la cumplimentación de documentación intermedia (cuestionarios internos) y final (Eu Survey, memoria...).
- ✓ Contacto al término de la estancia para garantizar que conoce los detalles de su viaje de vuelta.





III. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA SUBVENCIÓN LINEA 1

Documentación de justificación dentro del plazo de 15 días hábiles cuando finalice la movilidad a presentar en el Registro General de Diputación.

- 1. Tarjetas de embarque ida y vuelta (Italia)**
- 2. Declaración responsable de transporte ecológico (Portugal)**
- 2. Memoria justificativa**
- 3. Prueba final OLS (test final de idiomas).**

- ✓ Realización EU Survey (online obligatorio UE).
- ✓ Cuestionario final (online, se le envía una vez hayan regresado de la movilidad).
- ✓ Certificado Europass (lo emite la empresa donde han realizado las prácticas y una vez validado por SEPIE, se lo enviamos a los participantes)

Jornada de Orientación laboral en Diputación de Jaén, con información de las opciones que ofrece Diputación con el objetivo del retorno del talento en la provincia de Jaén.

*La no presentación en tiempo de alguno de estos documentos conllevará la falta de justificación de la subvención y, por tanto, la apertura de un expediente de reembolso total y/o parcial de la subvención.

**No obstante lo anterior, Diputación de Jaén podrá requerir la aportación de cuanta documentación sea necesaria para la justificación correspondiente durante y al final de cada movilidad.



III. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA. LINEA 2

Dentro del plazo de los **15 días hábiles** siguientes a la finalización de la movilidad, los participantes deberán presentar:

- 1. Tarjetas de embarque** originales de los billetes de avión, tanto de ida como de vuelta (Italia).
- 2. Declaración responsable de uso de transporte ecológico** (Portugal).
- 3. Informe o Memoria final del viaje**, conteniendo valoraciones sobre cada empresa de acogida y alojamiento visitados de participantes de La línea 1, conforme a los criterios de calidad establecidos en el programa ERASMUS+ y en el proyecto JAÉN+.
- 4. Justificantes de visita a empresas** de acogida de participantes de la línea 1 visitadas, **firmadas** por el/la tutor/a de la/del participante ERASMUS+ en las mismas. Deberán acreditar al menos 3 visitas a empresas, o en caso de que éste número fuera inferior, la totalidad de las mismas.
- 5.** En su caso, **documentación original obligatoria de las movilidades** de la Línea 1, debidamente cumplimentadas y firmadas en destino (Acuerdos formativos, compromisos de calidad, así como cualquier otro necesario).



IV. PRÓXIMA RESOLUCIÓN CON INCORPORACIONES DE LISTA DE RESERVA

Acreditación documental de solicitud de la subvención de las próximas movilidades:

Para la segunda (enero 26), tercera (febrero 26) y cuarta (marzo 26) movilidad de las líneas 1, 2 y 3, y para la quinta (abril 26) de la línea 3, en la en la resolución de nuevos beneficiarios se indica que el plazo para presentar la documentación acreditativa y solicitud de subvención es de diez días hábiles desde el día siguiente de su publicación en el BOP de Jaén.



IV. RENUNCIAS LÍNEA 1 – ADMITIDOS MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES

SOLICITANTE	CENTRO ORIGEN	SOLICITUD SUBVENCIÓN/RENUNCIA
ÁNGEL DAVID GARCÍA LÓPEZ	IES CASTILLO DE LA YEDRA	RENUNCIA REG. 2025/92384
MARTA PÉREZ PÉREZ	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	RENUNCIA REG. 2025/91090 y 2025/92504
ISABEL MARÍA MORENO LÓPEZ	AYUNTAMIENTO DE JÓDAR	RENUNCIA REG. 2025/92531
ANTONIA MARÍA HERRERA DEL JESÚS	AYUNTAMIENTO DE JÓDAR	RENUNCIA REG. 2025/92651
JUANA MARÍA MONTAVEZ DEL JESÚS	AYUNTAMIENTO DE JÓDAR	RENUNCIA REG. 2025/92661
IRENE CARDENAS CASTILLO	IES TORRE OLVIDADA	RENUNCIA REG. 2025/92858
ZAHIRA CUADRADO JIMÉNEZ	SAFA ANDÚJAR	RENUNCIA REG. 2025/93027
ÁNGELA ARAQUE RUIZ	SAFA ÚBEDA	RENUNCIA REG. 2025/98266
AOUATIF BOUNAKHLA ESSALMI	SAFA ÚBEDA	RENUNCIA: 2025/100538
JAIME JUAN TÍSCAR PÉREZ	SAFA VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	RENUNCIA: 2025/107325
ALEJANDRO JIMÉNEZ MORAL	IES SANTÍSIMA TRINIDAD	RENUNCIA: 2025/108745
ALEJANDRO BALLESTEROS GARRIDO	IES PEÑA DEL ÁGUILA	RENUNCIA: 2025/109996
JUAN MANUEL DELGADO RAMÍREZ	IES PEÑA DEL ÁGUILA	RENUNCIA REG 2025/110986
CARLOS SÁNCHEZ TORRES	IES JÁNDULA	RENUNCIA REG 2025/111137
ANTONIO MARÍN RUIZ	IES JÁNDULA	RENUNCIA REGISTRO 2025/111522
SERGI RIVERO GARCÍA	SAFA ÚBEDA	RENUNCIA REG 2025/111633
LUCÍA TORAL CRUZ	SAFA LINARES	RENUNCIA REG 2025/111915
FRANCISCO GALEY ALCALÁ	IES JÁNDULA	RENUNCIA REG 2025/112014
DAVID MORENO GALIANO	IES CÁSTULO	RENUNCIA REG 2025/112749 Y 2025/112744
CURRO MARTÍNEZ ORTEGA	IES CÁSTULO	RENUNCIA REG 2025/112751
IRATXE JIMÉNEZ GUERRERO	IES CÁSTULO	RENUNCIA REG 2025/112754
JOSÉ RODRÍGUEZ CONTRERAS	IES JÁNDULA	RENUNCIA REG 2025/114957
CARLOS MORENTE ALIAGA	IES JÁNDULA	RENUNCIA REG. 2025/115525
OLIVER GARCÍA RELOVA	IES JÁNDULA	RENUNCIA REG. 2025/115528
MIGUEL ÁNGEL SILVANO BARRANCO	IES CÁSTULO	RENUNCIA REG. 2025/116101
FRANCISCO CARMONA ALARCÓN	IES PABLO DE OLAVIDE	RENUNCIA REG. 2025/116560
ELVIRA ALMAGRO CHICA	IES SAN JUAN BOSCO	DESISTIDA TRAS FINALIZAR PLAZO SIN APORTAR DOCUMENTACIÓN



IV. RENUNCIAS LÍNEA 1 – LISTA DE RESERVA ÚNICA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES

NOMBRE	CENTRO	RENUNCIA
NEREA CALZADO TORRES	IES SANTO REINO	RENUNCIA REG. 2025/92516
CRISTIAN GARCÍA VIDAL	IES SANTO REINO	RENUNCIA REG. 2025/95750
ISMAEL IZQUIERDO AGUAYO	IES SANTO REINO	RENUNCIA REG. 2025/97802
JUAN PEDRO GALERA GARCÍA	IES ALMICERÁN	RENUNCIA 2025/116124
JOHANN WELZ SOL	IES SANTO REINO	RENUNCIA REG. 2025/116134
FAVIO MORAL LÓPEZ	SAFA ALCALÁ LA REAL	RENUNCIA REG. 2025/116382
CRISTINA BUITRAGO ROMERO	IES SANTA MARÍA DE LOS APÓSTOLES	RENUNCIA REG. 2025/116533
ÁNGELA JANETH URBINA LÓPEZ	IES TORRE OLVIDADA	RENUNCIA REG. 2025/117854
RAFAEL JESÚS GONZÁLEZ BALLESTEROS	IES SALVADOR SERRANO	RENUNCIA REG. 2025/118979
NIEVES RUIZ ROMERO	IES REYES DE ESPAÑA	RENUNCIA REG. 2025/120661
IRENE PARRA BAUDET	IES NUESTRA SEÑORA DE ALHARILLA	RENUNCIA REG. 2025/120919
ISABEL MARÍA AGUILAR MORENO	IES REYES DE ESPAÑA	RENUNCIA REG. 2025/121071

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio N°2024-1-ESo1-KA121-VET-000206

Acreditación 2020-1-ESo1-K120-VET-094823



RENUNCIAS LÍNEA 2 – MOVILIDADES PARA ACOMPAÑAMIENTO DE ESTUDIANTES

NOMBRE	CENTRO	RENUNCIA
Fernando José Guijosa Gómez	IES Juan López Morillas	RENUNCIA REG. 2025/92792
María Vanesa Martín Sánchez	IES María Bellido	RENUNCIA REG. 2025/97166
María Luisa Quesada Hervás	IES Torre Olvidada	RENUNCIA REG. 2025/98800
Pedro Juan Estrella Gómez	IES María Cabeza Arellano Martínez	PENDIENTE DE REGISTRAR RENUNCIA
Fara María Gutiérrez Ruiz	IES Auringis	PENDIENTE DE REGISTRAR RENUNCIA
Sonia Palomino López	IES Auringis	PENDIENTE DE REGISTRAR RENUNCIA



RENUNCIAS LÍNEA 3 – MOVILIDADES PARA VISITAS DE PLANIFICACIÓN PREVIA

Solicitante	Centro origen	Renuncia
Fara María Gutiérrez Ruiz	IES Auringis	RENUNCIA REG. 2025/92371
Ana Martínez Jiménez	IES Castillo de la Yedra	RENUNCIA REG. 2025/92382
Alba Hortelano Ojeda	IES Castillo de la Yedra	RENUNCIA REG. 2025/95195
Elvira María Miñán Peralta	IES Castillo de la Yedra	RENUNCIA REG. 2025/95202
Josefa Navarro Quesada	IES Castillo de la Yedra	RENUNCIA REG. 2025/95224
María Vanesa Martín Sánchez	IES María Bellido	RENUNCIA REG. 2025/108947
Damian Jaime Kaiser Galan	IES Reyes de España	RENUNCIA REG. 110352



IV. ACREDITACIÓN DOCUMENTAL. LÍNEA 1

- **SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**, según el modelo oficial de la web de JAÉN+ IX.
- **DECLARACIÓN RESPONSABLE**, según el modelo oficial de la web de JAÉN+ IX.
- **AUTORIZACIÓN DE REPRESENTACIÓN**, en el caso de los menores de edad, según el modelo oficial de la web de JAÉN+ IX (Anexo III).
- Certificado emitido por su centro educativo de ser titulado que incluya la fecha de obtención del mismo si no lo era al momento de la solicitud, pero ahora sí, y de la fecha de superación del último módulo del Certificado de Profesionalidad, en el caso de que tampoco lo tuviera en el momento de la solicitud, pero ahora sí.
- Certificado emitido por el centro educativo de estar matriculado y continuar cursando estudios en el curso académico en desarrollo.
- **Documentación en vigor DNI** y en caso de nacionales de terceros países ajenos al espacio Schengen: NIE y PASAPORTE. **El DNI debe tener una validez mínima de tres meses después de la finalización de la movilidad.**
- **Formulario de Cuenta Bancaria (modelo oficial web JAÉN+ IX)** y Certificado de titularidad de la cuenta o fotocopia de la cartilla. En el caso de los menores de edad, deben ser titulares de la cuenta.



IV. ACREDITACIÓN DOCUMENTAL. LÍNEA 1 (CONTINUACIÓN)

Para los **menores**, AUTORIZACIÓN PARENTAL emitida por el organismo competente en la materia (Normalmente, documento obtenido en los Cuarteles de la Guardia Civil).

Para los **menores**, TODOS los documentos que se aporten deben ser firmados por el representante legal designado en el Anexo III en el momento de la solicitud de la subvención.

La documentación se debe presentar preferentemente:

1. Por **Sede Electrónica** (si disponen de certificado electrónico) a través del siguiente enlace: <https://sede.dipujaen.es/SolicitudGenerica>
2. Presencialmente en el **Registro General** de Diputación Provincial sito en Plaza San Francisco, 2 de Jaén.
3. A través del **sistema SIR** (Sistema de Interconexión de Registros) servicio que ofrecen los ayuntamientos de vuestras localidades para presentación de documentación a otras Administraciones Públicas.
4. A través de **las oficinas de correo postal** en sobre abierto sellando la oficina de correos la Instancia General, según modelo descargado de la web de Diputación, donde conste con claridad la fecha de presentación de la documentación.

!!! FECHA LÍMITE: 17 DE OCTUBRE!!!





IV. ACREDITACIÓN DOCUMENTAL. LÍNEAS 2 y 3

Deben **acreditar que siguen manteniendo la condición de beneficiario**, entregando la siguiente documentación:

- **Solicitud de subvención**, según el modelo oficial de la web de JAÉN+ IX.
- **Declaración responsable**, según el modelo oficial de la web de JAÉN+ IX.
- **Certificado emitido por el centro educativo de que es docente durante el curso académico en vigor durante el período de movilidad**. Este certificado deberá incluir el conocimiento, visto bueno y conformidad del Centro para ejecución del objeto de la subvención concedida.
- **Documentación en vigor** caso de nacionales de terceros países ajenos al espacio Schengen: NIE y PASAPORTE.
- **Formulario de cuenta bancaria(modelo oficial web Jaén+ IX) y Certificado de titularidad de la cuenta o fotocopia de la cartilla**.
- **Propuesta de realización de visitas previas (Línea 3)** en un documento libre confeccionado por el beneficiario.





IV. ACREDITACIÓN DOCUMENTAL. LÍNEAS 2 y 3 (CONTINUACIÓN)

La documentación se debe presentar preferentemente:

1. Por **Sede Electrónica** (si disponen de certificado electrónico) a través del siguiente enlace: <https://sede.dipujaen.es/SolicitudGenerica>
2. Presencialmente en el **Registro General** de Diputación Provincial sito en Plaza San Francisco, 2 de Jaén.
3. A través del **sistema SIR** (Sistema de Interconexión de Registros) servicio que ofrecen los ayuntamientos de vuestras localidades para presentación de documentación a otras Administraciones Públicas.
4. A través de **las oficinas de correo postal** en sobre abierto sellando la oficina de correos la Instancia General, según modelo descargado de la web de Diputación, donde conste con claridad la fecha de presentación de la documentación.





IV. PERIODOS DE MOVILIDAD

✓ **LÍNEA 1 (ALUMNADO)**

2ª MOVILIDAD: DEL 20 DE ENERO AL 21 DE ABRIL 2026 (ERASMUSPRO- Movilidad larga: 92 DÍAS DE DURACIÓN, 90 DE ESTANCIA, 1 IDA Y 1 VUELTA); DEL 20 DE ENERO AL 22 DE MARZO 2026 (MOVILIDAD DE CORTA DURACIÓN: 62 DÍAS DE DURACIÓN, 60 DE ESTANCIA, 1 IDA Y 1 VUELTA).

3ª MOVILIDAD: DEL 17 DE FEBRERO AL 19 DE MAYO 2026 (ERASMUSPRO- Movilidad larga: 92 DÍAS DE DURACIÓN, 90 DE ESTANCIA, 1 IDA Y 1 VUELTA); DEL 17 DE FEBRERO AL 19 DE ABRIL 2026 (MOVILIDAD DE CORTA DURACIÓN: 62 DÍAS DE DURACIÓN, 60 DE ESTANCIA, 1 IDA Y 1 VUELTA).

4ª MOVILIDAD: DEL 17 DE MARZO AL 17 DE MAYO 2026 (MOVILIDAD DE CORTA DURACIÓN: 62 DÍAS DE DURACIÓN, 60 DE ESTANCIA, 1 IDA Y 1 VUELTA).

✓ **LÍNEA 2 (PROFESORES ACOMPAÑANTES)**

1er PERIODO: DEL 21 DE ENERO AL 25 DE ABRIL 2024 (5 DÍAS: 3 ESTANCIA, 1 IDA Y 1 VUELTA)

2º PERIODO: DEL 18 DE MARZO AL 22 DE MAYO 2024 (5 DÍAS: 3 ESTANCIA, 1 IDA Y 1 VUELTA)



IV. PERIODOS DE MOVILIDAD (CONTINUACIÓN)

(CONTINUACIÓN)



✓ LÍNEA 2 (PROFESORES ACOMPAÑANTES)

2ª MOVILIDAD: DEL 20 AL 24 DE ENERO 2026 (5 DÍAS: 3 ESTANCIA, 1 IDA Y 1 VUELTA).

3ª MOVILIDAD: DEL 17 AL 21 DE FEBRERO 2026 (5 DÍAS: 3 ESTANCIA, 1 IDA Y 1 VUELTA).

4ª MOVILIDAD: DEL 17 AL 21 DE MARZO 2026 (5 DÍAS: 3 ESTANCIA, 1 IDA Y 1 VUELTA).

✓ LÍNEA 3 (PROFESORES VISITAS PREVIAS)

Aún no se ha realizado ninguna movilidad de esta línea. A falta de contabilizar las renunciaciones y cambios de periodos de movilidad, hay salidas previstas en Octubre 25, Enero 26, Febrero 26, Marzo 26 y Abril 26.

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ IX

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por
la Unión Europea



IV. CALENDARIZACIÓN DE LAS PRÓXIMAS MOVILIDADES, GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN, FIRMAS, ETC.

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio N°2024-1-ES01-KA121-VET-000206337

Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ IX

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por
la Unión Europea



FORMACIÓN:

Formación lingüística movilidades 92 días, con salida en Enero (40 horas presenciales; 7,5 horas virtuales): 7 horas diarias, del 15 al 19 de diciembre de 2025, en el antiguo hospital San Juan de Dios=35 horas presenciales y 7,5 horas virtuales; 5 horas, el 12 de enero de 2026=40 horas presenciales.

Formación intercultural (Erasmus+, interculturalidad y prevención de Riesgos Laborales) para las movilidades con salida en Enero (20 horas presenciales): 7 horas, el 13 de enero ; 7 horas el 14 de enero; 6 horas el 15 de enero.

Jornada inicial movilidades Enero: 16 de enero.

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio N°2024-1-ES01-KA121-VET-000206337

Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ IX

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por
la Unión Europea



DOCUMENTACIÓN A FIRMAR Y REGISTRAR

Se anuncia la convocatoria a todos los participantes de las próximas movilidades para una jornada online en la semana del 17 al 21 de noviembre de 2025 para tratar del registro de la documentación en sede electrónica de Diputación mediante el certificado digital para todos los mayores de edad y de los pasos a seguir para los menores de edad.

Firma de Acuerdos de Aprendizaje por parte de alumnos (+ representantes legales en caso de los menores de edad) y monitores de prácticas del centro formativo de envío.

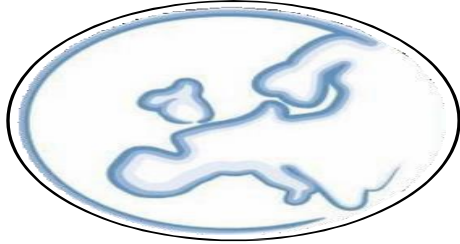
!!! MUY IMPORTANTE: TODOS LOS CONVENIOS TENDRÁN QUE ESTAR FIRMADOS ANTES DE LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE DICIEMBRE!!!

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio N°2024-1-ES01-KA121-VET-000206337

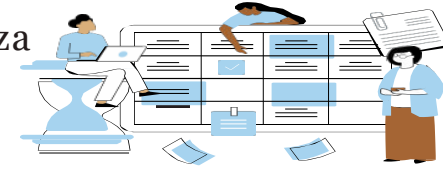
Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823

IV. WHO IS WHO?



INCOMA (PORTUGAL Y POLONIA)/INVERSIÓN Y EDUCACIÓN S.L (ITALIA)

- Gestión del alojamiento y búsqueda de posibles empresas de prácticas.-Gestión de incidencias en destino: la gestión de incidencias siempre se realiza con las empresas adjudicatarias. **!!!EVITAR COMUNICACIÓN CON EL SOCIO EN DESTINO DE LA ADJUDICATARIA!!!**



Instituto y coordinador ERASMUS+

- Asesoramiento sobre el proyecto (derechos, requisitos y obligaciones).
- Apoyo en la presentación y registro de documentación.
- Seguimiento y tutorización durante la movilidad.
- Apoyo en la gestión de incidencias.

Diputación Provincial de Jaén

- Gestión administrativa.
- Consultas y resolución de dudas sobre el contenido o gestión de la subvención.
- Seguimiento de la movilidad (cuestionarios).
- Recogida de documentación justificativa.



IV. WHO IS WHO?



VIAJES: HALCÓN VIAJES S.A.U.

Servicio de agencia de viajes para la Asistencia Técnica y Organización de los transportes de hasta 92 alumnos/as (Línea 1) y 39 profesores (Líneas 2 y 3)

Funciones:

Coordinación de desplazamientos: organizar los viajes para hasta 92 estudiantes y 39 profesores acompañantes.

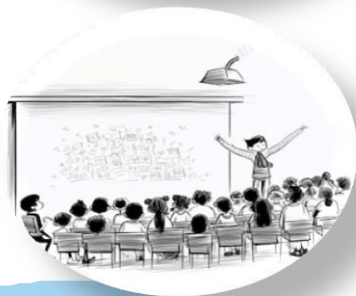


SEGUROS: IRIS GLOBAL SOLUTIONS S.L.U.

Servicio de cobertura de seguros para la protección y seguridad de hasta 92 alumnos/as (Línea 1) y 39 profesores (Líneas 2 y 3)

Seguro de:

- ❖ Viaje.
- ❖ Responsabilidad civil frente a terceros.
- ❖ Accidentes.
- ❖ Enfermedad grave y defunción.



Formación: AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN S.L.

Servicio de formación previa para la realización de movilidades de hasta 92 alumnos (Línea 1)

- Movilidad de larga duración Erasmus Pro: formación lingüística + formación intercultural.
- Movilidad de corta duración: formación intercultural.



V. RUEGOS Y PREGUNTAS



PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio N°2024-1-ES01-KA121-VET-000206337

Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823

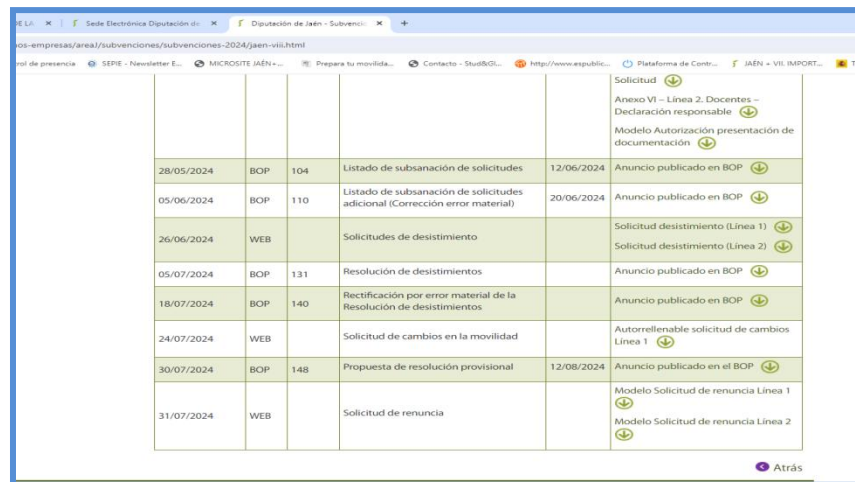


✓ Enlace para registrar documentación en Diputación a través del Registro electrónico de la sede electrónica:

<https://sede.dipujaen.es/SolicitudGenerica>

Enlace para acceder a la web de Diputación con la información del Jaén+ IX:

<https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/area/subvenciones/subvenciones-2024/jaen-ix.html>



					Solicitud Anexo VI – Línea 2. Docentes – Declaración responsable Modelo Autorización presentación de documentación
28/05/2024	BOP	104	Listado de subsanación de solicitudes	12/06/2024	Anuncio publicado en BOP
05/06/2024	BOP	110	Listado de subsanación de solicitudes adicional (Corrección error material)	20/06/2024	Anuncio publicado en BOP
26/06/2024	WEB		Solicitudes de desistimiento		Solicitud desistimiento (Línea 1) Solicitud desistimiento (Línea 2)
05/07/2024	BOP	131	Resolución de desistimientos		Anuncio publicado en BOP
18/07/2024	BOP	140	Rectificación por error material de la Resolución de desistimientos		Anuncio publicado en BOP
24/07/2024	WEB		Solicitud de cambios en la movilidad		Autorrellenable solicitud de cambios Línea 1
30/07/2024	BOP	148	Propuesta de resolución provisional	12/08/2024	Anuncio publicado en el BOP
31/07/2024	WEB		Solicitud de renuncia		Modelo Solicitud de renuncia Línea 1 Modelo Solicitud de renuncia Línea 2

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ IX

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por
la Unión Europea



DUDAS Y PREGUNTAS

TELÉFONO DE CONTACTO:

953 24 80 00

Extensiones:

Mari Carmen Jiménez → 1530

Manuel Molero Molero → 1531

Laura Moreno Moreno → 1534



PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio N°2024-1-ES01-KA121-VET-000206337

Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823